Facultad de Educación

Acta de la Junta de Facultad celebrada en sesión ordinaria el miércoles 13 de diciembre de 2023

Asisten

ALFAGEME GONZÁLEZ, MARÍA BEGOÑA ALONSO ROQUE, JOSÉ IGNACIO ARIAS ESTERO, JOSÉ LUIS ARIAS FERRER, LAURA ASENSIO ABENZA, MAYA AYUSO FERNÁNDEZ, G. ENRIQUE BAÑOS GONZALEZ, ISABEL BEATRIZ BERMEJO GARCIA, ROSARIO BOLARÍN MARTÍNEZ, MARÍA JOSÉ CASCALES MARTÍNEZ, ANTONIA CASTEJÓN MOCHÓN, JOSÉ FRANCISCO CLARES CLARES, ESPERANZA CREVILLÉN CARACENA, FRANCISCO ÁNGEL CUESTA SÁEZ DE TEJADA, JOSÉ DAVID DE HARO RODRÍGUEZ, REMEDIOS DE PRO BUENO, ANTONIO JOSÉ DE PRO CHEREGUINI, CARLOS DEL AMOR FLORES, MARÍA TERESA EGEA VIVANCOS, ALEJANDRO ESCARBAJAL FRUTOS, ANDRÉS ESPITIA BARRERO, JAVIER ESTEVE GUIRAO, PATRICIA FÉREZ MORA, PEDRO ANTONIO FERNÁNDEZ VIDAL, MARÍA DEL CARMEN FERRANDO PRIETO, MARÍA MERCEDES GARCÍA PELLICER, JUAN JOSÉ GOMARIZ VICENTE, MARÍA ÁNGELES GÓMEZ MÁRMOL, ALBERTO GONZÁLEZ BAREA, EVA MARÍA GONZÁLEZ GUIRAO, NOEMÍ HERNÁNDEZ ABENZA, LUIS HERRERA GUTIÉRREZ, EVA IZQUIERDO RUS, TOMÁS LÓPEZ BANET, LUISA LÓPEZ MARTÍNEZ, OLIVIA LÓPEZ NICOLÁS, LUCÍA MADRID MORENO, ELSA MAQUILÓN SÁNCHEZ, JAVIER JERÓNIMO MARTÍNEZ GRAMAJE, CLAUDIA MARTÍNEZ SEGURA, MARÍA JOSÉ MELGUIZO GARCÍA, ÁLVARO MÉNDEZ MATEO, INMACULADA MILLÁN ESCRICHE, MARÍA MERCEDES MIRALLES MARTÍNEZ, PEDRO MIRETE RUIZ, ANA BELÉN MONROY HERNÁNDEZ, FUENSANTA MONTEAGUDO FERNÁNDEZ, JOSÉ MONTOYA RUBIO, JUAN CARLOS

NORTES-MARTÍNEZ ARTERO, MARÍA ROSA OLIVARES CARRILLO, PILAR ORTIZ CERMEÑO, EVA PARADA NAVAS, JOSÉ LUIS PARRA MARTÍNEZ, JOAQUÍN PORTELA PRUAÑO, ANTONIO RAMÓN VERDÚ, ALFREDO JOSÉ ROBLES MORAL, FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ PÉREZ, RAIMUNDO ANTONIO RUIZ ESTEBAN, CECILIA MARÍA RUIZ NAVARRO, ANA SÁNCHEZ FUSTER, MARIA DEL CARMEN SÁNCHEZ LÓPEZ. MARÍA CRISTINA SOLÍS BECERRA, JUAN ANTONIO TORRECILLAS GAMBÍN, AINOA VICENTE NICOLÁS, GREGORIO VILLALBA GÓMEZ, JOSÉ VÍCTOR YUSTE LUCAS, JUAN LUIS

Excusan

ALARCÓN SÁNCHEZ, CARIDAD ALCARAZ GARCÍA, SALVADOR ATO LOZANO, ESTHER AYALA DE LA PEÑA, AMALIA BALLESTA PAGÁN, FRANCISCO JAVIER BALLESTER PERI, OLGA MARÍA BAS PEÑA, ENCARNACIÓN BAZACO BELMONTE, MARIA JESUS CAMPILLO DÍAZ, MARGARITA CARO VALVERDE, MARÍA TERESA CARRETERO PÉREZ, SABRINA DE VICENTE-YAGÜE JARA, MARÍA ISABEL DEL CERRO VELÁZQUEZ, FRANCISCO DIAZ HERRERO, ÁNGELA ENCABO FERNÁNDEZ, EDUARDO ESCUDERO SANZ, ALFONSO JOSÉ FERNÁNDEZ DÍAZ MANUEL FERRÁNDIZ GARCÍA, CARMEN GARCÍA HERNÁNDEZ, MARIA LUISA GÓMEZ CARRASCO, COSME JESÚS GONZÁLEZ MORGA, NATALIA GUERRERO ROMERA, CATALINA GUTIÉRREZ PORLÁN, ISABEL DEL CARMELO HERNÁNDEZ DELGADO, LOURDES HERVÁS AVILÉS, ROSA MARÍA LÓPEZ MARTÍNEZ, MARÍA DOLORES LÓPEZ NUÑEZ, NORBERTO LÓPEZ RUIZ, DAVID LÓPEZ VICENT, PATRICIA

LOZANO MARTÍNEZ, JOSEFA MARTÍNEZ DE MIGUEL LÓPEZ, SILVIA MARGARIT,

Decanato Facultad de Educación Edificio (9) Facultad de Educación Campus de Espinardo 30100 — Murcia

NICOLÁS ZARAGOZA, PEDRO

ESPAÑA

decanatoeducacion@um.es

Tlf.: 868 88 **4162**

www.um.es/web/educacion





iante: MARIA BEGOÑA ALFAGEME GONZALEZ;

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Facultad de Educación

MAURANDI LÓPEZ, ANTONIO MÍNGUEZ VALLEJOS, RAMÓN FRANCISCO MOLINA SAORÍN, JESÚS MORENO MARTÍNEZ, PEDRO LUIS MORENO VERA, JUAN RAMÓN ORENES CÁRCELES, JOSÉ ORTEGA CASTEJÓN, JOSÉ FRANCISCO PORTO CURRAS, MÓNICA PRENDES ESPINOSA, MARÍA PAZ RABADÁN RUBIO, JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ IBÁÑEZ, RAQUEL SÁNCHEZ LÁZARO, ANTONIA MARÍA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, GABRIEL SEBASTIÁN VICENTE, ANA SERRANO SÁNCHEZ, JOSÉ LUIS TORRES SOTO, ANA

VEAS INIESTA, ALEJANDRO VICENTE HERRANZ, ELENA

Orden del día

- 1. Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.
- 2. Informe del equipo decanal.
- 3. Informe de los acuerdos adoptados en las comisiones de la Junta de Facultad.
- 4. Aprobación, si procede, del Reglamento de Graduaciones de los Grados de la Facultad de Educación
- 5. Propuesta, si procede, de nombramiento de alumni por la Facultad de Educación.
- 6. Informe de la coordinación de títulos de ISEN Centro Universitario.
- 7. Asuntos de trámite.
- 8. Ruegos y preguntas

Siendo las 12.35 horas del 13 de diciembre de 2023 comienza la Junta de Facultad ordinaria.

1. Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores.

Se aprueba por unanimidad el acta de la Junta de Facultad del 18 de octubre de 2023.

2. Informe del equipo decanal.

La decana toma la palabra para manifestar el pésame de la comunidad universitaria por el fallecimiento del padre del profesor José Francisco Ortega Castejón.

A continuación, la decana informa que, al ser esta la última Junta de Facultad de 2023, quiere comenzar felicitando a los profesores y profesoras que han estabilizado su situación en la UMU, así como a aquellos que han mejorado su posición académica (profesorado ayudante doctor, permanente laboral, titular y catedrático o catedrática), así como a aquellos docentes que, como profesorado sustituto o asociado, facilitan que la docencia de la Facultad pueda seguir impartiéndose.

La decana, igualmente, da la bienvenida al nuevo delegado de estudiantes de la Facultad, a su equipo y a todos los representantes del alumnado del curso 2023/2024. Quiere especialmente felicitar a la Delegación de Estudiantes por presentar la candidatura de la alumna Eva López Abellán, egresada del Grado en Educación Primaria (mención Pedagogía Terapéutica) al premio Estudiante del Año 2023 en la Universidad de Murcia. Premio que se le ha concedido en la mención individual, por lo que felicita a Eva López Abellán, todo un ejemplo a seguir, como se pudo comprobar en la presentación de su libro "Una vida vivida..., y cada día un regalo" durante la semana de fiestas de la Facultad.

Siguiendo con las felicitaciones, la decana, quiere agradecer y dar la enhorabuena a todas las personas participantes en la coordinación, dirección o participación en las actividades culturales realizadas en el marco de las fiestas de la Facultad de Educación (profesorado, alumnado y personal técnico de gestión y de administración y servicios- PTGAS), que este año se han realizado durante todo el mes de noviembre. Y por supuesto, añade felicitar a quien

Decanato Facultad de Educación Edificio (9) Facultad de Educación Campus de Espinardo 30100 — Murcia ESPAÑA

decanatoeducacion@um.es

Tlf.: 868 88 4162

www.um.es/web/educacion



Facultad de Educación

ha estado a la cabeza de todo ello, el Vicedecano de Cultura y Comunicación. Destaca que se han realizado conferencias, mesas redondas, exposiciones, talleres y actividades participativas, presentaciones de libros, teatro, deporte, etc. En definitiva, un crisol de actividades que representa a la Facultad de Educación como centro educativo y académico. La decana también felicita a todo el profesorado y alumnado que participa en la actividad organizada por la Facultad "Un día en el cole de mi maestro", coordinada por el Vicedecano de Estudiantes. Señala que durante el primer cuatrimestre se han recibido un total de 16 colegios, 7 de Educación Infantil con un total de 276 estudiantes y 9 de Educación Primaria con un total de 387, estando las actividades de la Facultad gestionadas por un total de 15 docentes. La actividad continuará en el segundo cuatrimestre con otros cinco colegios, 2 de Educación Infantil con 47 estudiantes y 3 de Educación Primaria con 100 estudiantes. Todo ello supone la recepción de 810 estudiantes de infantil y primaria, con sus correspondientes maestros y maestras, a quienes agradecemos su visita a la Facultad. Sin duda, son actividades que contribuyen a dar vida al centro y a acercarnos a otros niveles educativos y a la sociedad. En otro orden de temas, la decana informa que la Conferencia de Decanas y Decanos de las Facultades de Educación (CODE), celebró en noviembre su asamblea anual en Zamora. En ella, a propuesta de la nueva directiva, se aprobó la elaboración de los libros blancos de los títulos de los Grados en Educación Infantil, en Educación Primaria, en Educación Social y en Pedagogía, así como el libro blanco del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanza de Idiomas y Enseñanzas Artísticas (MAES). En la asamblea se estableció procedimiento sobre cuál debe ser la estructura de los libros blancos y el calendario a seguir, pero no se estableció quiénes tenían que formar parte en su elaboración. En este aspecto, la decana explica que algunas asociaciones de áreas habían enviado un escrito a la CODE solicitando participar en el procedimiento, y es aquí donde ha surgido la problemática centrada en la representación de las áreas. Señala que, lo único que inicialmente se dijo es que los libros blancos tenían que realizarse por profesores universitarios, por académicos, descartando en la primera fase de elaboración de los libros blancos la participación de los decanos. Con relación a la pertinencia o no de esta medida, así como sobre la selección de las personas que iban a participar en la elaboración de dichos libros, se realizó una reunión extraordinaria en la Facultad a la que estuvo invitado todo el PDI. Reunión convocada con premura porque se tenían que tomar decisiones antes del 1 de diciembre, según las instrucciones recibidas, si bien la reunión quedó sin contenido al cancelarse la noche antes este procedimiento por parte de la ejecutiva de la CODE. Manifiesta que, se estaba a la espera del siguiente paso, pero a fecha del 11 de diciembre, se nos ha vuelto a enviar un correo por parte de la ejecutiva de la CODE reiniciando el proceso de recepción de propuestas para la composición de los equipos de trabajo de los Libros Blancos de los estudios de educación, de acuerdo a los siguientes puntos: 1) Las propuestas recibidas se considerarán válidas a no ser que los proponentes digan lo contrario; 2) Se amplía el plazo de recepción de propuestas hasta el día 12 de enero de 2024; 3) Partiendo de la hoja de ruta aprobada en la asamblea el 17 de noviembre, se propondrán criterios para todas las fases del procedimiento, incluida la creación de los grupos de trabajo. Primeiro 🞉

Decanato Facultad de Educación Edificio (9) Facultad de Educación Campus de Espinardo 30100 — Murcia ESPAÑA decanatoeducacion@um.es

www.um.es/web/educacion



COPIA ELECTRÓNICA - Página 3 de

Facultad de Educación

presentará y aprobará en Comisión Permanente y posteriormente en Asamblea (telemática); y 4) Mantenemos el compromiso adquirido en la asamblea, así como la voluntad de atender la representatividad en diferentes aspectos, entre ellos las áreas de conocimiento. Por lo tanto, concluye manifestando que, sigue sin haber un procedimiento claro y se nos piden participantes en la elaboración del libro blanco de alguno de los títulos y propuestas de criterios para todas las fases del procedimiento. Se enviará la hoja de ruta aprobada en la asamblea de la CODE, aunque se supone que habrá que modificar las fechas. Finalmente, explica que, como procedimiento interno de la Facultad de Educación, pide que quienes quieran participar envíen un correo a decanaedu@um.es antes del 9 de enero (martes), en la que se adjunte los datos básicos del docente nombre, correo electrónico, área de conocimiento y categoría profesional, libro blanco en el que se quiera participar y grupo de trabajo en el que se quiere trabajar (de elaboración de los documentos o de revisores externos). Además, también se pueden enviar las propuestas de criterios que se quiera transmitir a la CODE.

3. Informe de los acuerdos adoptados en las comisiones de la Junta de Facultad.

Toma la palabra el secretario para informar sobre las comisiones permanentes celebradas tras la última Junta de Facultad. Así, informa que el 30 de octubre la comisión aprobó dos cursos de Formación Permanente (II Curso de aplicaciones educativas de las nuevas tecnologías y el I Curso de estrategias de aprendizaje en el aula), las líneas de TFM de diversos másteres de la Facultad y los miembros de la Comisión de Premios Extraordinarios de Grado. Por otra parte, explica que el pasado 22 de noviembre se aprobaron los informes de evaluación de la actividad docente del profesorado de la Facultad de Educación, dos cursos de Formación Permanente (Seminario Diseño y validación de Unidades Didácticas para la enseñanza de la Historia y el Curso de Psicología de la Educación en el aula), y las prórrogas de profesorado Honorario Colaborador de la Facultad. Además, informa sobre la comisión del 27 de noviembre en la que se aprobaron las líneas de TFM del Master en Formación del Profesorado. Finalmente, añade que todas las actas de las referidas comisiones permanentes están a disposición de los miembros de la Junta en la página web del centro.

La vicedecana de prácticas externas informa sobre las cotizaciones a la Seguridad Social del alumnado que realiza Prácticas formativas o prácticas académicas externas. Indica que el proceso es, en este momento, muy incipiente y hay numerosos aspectos por aclarar. Recuerda que la normativa entrará en vigor a partir del próximo 1 de enero de 2024. En este punto interviene el alumno Francisco Ángel Crevillén Caracena para informar sobre las reuniones próximas, sobre este asunto, con la vicerrectora de Estudiantes y Empleo.

La vicedecana de calidad, toma la palabra para indicar que en la Comisión Académica de Calidad del 29 de noviembre se informó que la auditoría interna (proceso PA07) de nuestro centro tuvo lugar el 6 de noviembre. Estamos a la espera del informe para acometer las mejoras necesarias. En general, en la gran mayoría de los procesos resultó adecuarse a lo

Decanato Facultad de Educación Edificio (9) Facultad de Educación Campus de Espinardo 30100 — Murcia **ESPAÑA**

decanatoeducacion@um.es Tlf.: 868 88 4162

www.um.es/web/educacion



Facultad de Educación

esperado. La vicedecana de calidad informa de que, a raíz de las modificaciones del manual, es necesario realizar un informe de seguimiento anual de cada titulación para lo cual se comenzará a trabajar con dicho modelo. Los informes de seguimiento anuales de cada título sustituirán a los informes de coordinación que hasta ahora se estaban realizando, de tal manera que todos los informes de coordinación conformarán el informe anual de calidad. La CAC realizará un informe de seguimiento anual del Centro y, en su caso, propondrá acciones de mejora que serán elevadas a la Junta de Centro. Los informes de seguimiento se presentarán al Claustro y al Consejo Social para realizar la rendición de cuentas ante la comunidad universitaria y la sociedad en general. Además, la vicedecana de calidad comenta que en el 2024 tendremos el seguimiento del M.U. en Orientación, Asesoramiento y Mediación Familiar y la acreditación del M.U. en Formación del Profesorado.

Por otra parte, añade que, debido al cambio de alguna coordinación de los títulos, se hace necesaria la actualización de la composición de los representantes de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad. La Vicedecana de Calidad da la bienvenida a Mª José Bolarín como coordinadora del Máster Universitario Inclusión-Exclusión Social y Educativa: Políticas, Programas y Prácticas. Asimismo, quiere dar las gracias a la labor realizada por Marta Gutiérrez Sánchez la anterior coordinadora de dicho título. Del mismo modo indica que Francisco Ángel Crevillén Caracena sigue en nuestra comisión como delegado del centro y Jesús Miguel Pacheco Pérez como representante de postgrado.

En otro orden, la vicedecana de calidad indica que cada sugerencia, queja, reclamación y felicitación (SQRF) dentro del proceso de gestión de incidencias (PA04) va con un número que la identifica y por lo tanto permite ser tratada en la comisión manteniendo la confidencialidad. De tal manera que las tablas cumplimentadas sin anonimizar serán almacenadas en UNICA y archivadas por Silvia Romero en decanato para el DOCENTIA-UMU. Cabe indicar que se trata de quejas, reclamaciones y felicitaciones de carácter docente que han sido debidamente justificadas y resueltas a favor del reclamante. Con respecto a las felicitaciones se recogen aquellas que reflejan el cumplimento de la labor docente más allá de la estrictamente necesaria y exigible al docente. Por este motivo se han revisado las existentes para canalizar aquellas que cumplen dicho criterio. Además, indica que cabe destacar que se han establecido unas directrices claras sobre las SQRF para facilitar la gestión de las mismas. En este sentido, tal y como se ha ido mencionado en actas de la CAC anteriormente, para que sean consideradas como quejas, reclamaciones o felicitaciones es necesario que se remitan a Silvia Romero. Por lo tanto, las quejas y reclamaciones han sido aquellas que se han tramitado sobre todo de manera formal y que poseen un expediente en dicho decanato. En el caso de las quejas/reclamaciones cuyo expediente ha quedado abierto para el seguimiento se ha reflejado como tal en UNICA. Cabe mencionar que las SQRF han sido resueltas siendo algunas estimadas y otras desestimadas.

La vicedecana de calidad indica que se dispone de los informes remitidos por el COIE sobre las prácticas externas (PCO7) del curso 2022/2023. El número de estudiantes que realiza prácticas curriculares es superior en el Grado en Educación Primaria seguido del Grado en Educación Infantil. Estos datos se deben al número de asignaturas de prácticas curriculares de dichos

Decanato Facultad de Educación Edificio (9) Facultad de Educación Campus de Espinardo 30100 — Murcia ESPAÑA decanatoeducacion@um.es

www.um.es/web/educacion

COPIA ELECTRÓNICA - Página 5 de

Facultad de Educación

títulos y al número de estudiantes en dichas titulaciones. En el caso de las prácticas extracurriculares es significativo el número de estudiantes del Grado en Pedagogía por ser un número más alto con respecto al resto de alumnado de otros títulos. Este dato está en la línea con lo obtenido en cursos anteriores. En lo que respecta a la satisfacción del alumnado con las prácticas se observa que la más alta se da en el en el Grado en Educación Social, Grado en Educación Infantil, Grado en Educación Primaria y Grado en Pedagogía. Estos valores han variado ligeramente con respecto al curso académico anterior, pero se mantienen en valores óptimos. En el caso de los másteres cabe indicar que solamente en el Máster Universitario en Formación del Profesorado aparecen prácticas curriculares que se mantiene con valores adecuados, al igual que el curso académico anterior. En el Máster Universitario Educación y Museos. Patrimonio, Identidad y Mediación Cultural y el Máster Universitario Investigación, Evaluación y Calidad en Educación destaca un estudiante con satisfacción alta en las prácticas extracurriculares. En el caso del Máster Universitario Inclusión-Exclusión Social y Educativa: Políticas, Programas y Prácticas debido a los seis estudiantes de prácticas extracurriculares presenta un valor más alto que en el curso anterior.

La oferta de empresas es alta en el caso de los grados siendo limitada en el caso de los másteres. Dicha oferta se ha mantenido ligeramente estable con respecto a los datos de cursos académicos anteriores. En lo que respecta al número de incidencias graves que han supuesto la rescisión del convenio con la empresa y por lo tanto de la práctica podemos apreciar que no se ha dado ningún caso en el curso 2022/2023 lo que está en la línea con el curso anterior.

En lo referente al proceso PC08 sobre la inserción laboral de los egresados, es reseñable mencionar que se disponen de los datos de los informes de encuestas dentro del proceso de evaluación del alumnado egresado recabados en el curso 2022/2023 por no tener informes actuales que hayan sido remitidos por el COIE. Es reseñable que la gran mayoría de los que cumplimentaron el cuestionario se encontraban trabajando en puestos relacionados con su titulación como, por ejemplo, de docentes en centros educativos, en academias o asociaciones. En algunos casos el alumnado no consideraba que la carrera le había ayudado a encontrar empleo. En la línea con otras acciones de mejora llevadas a cabo por el centro encontramos el hecho de aumentar las sesiones informativas sobre salidas profesionales como, por ejemplo, las relativas al empleo público, entre otras, con la finalidad de aumentar la empleabilidad.

La vicedecana de calidad indica que en UNICA y en la web se puede visualizar el seguimiento de las acciones de mejora. Asimismo, indica que el nuevo modelo de acciones de mejora nos llegó desde la Unidad para la Calidad el 27 de noviembre y que se espera que se pueda elaborar el PAM del curso 2023-2024 y los objetivos para principios del 2024.

Por otra parte, toma la palabra el vicedecano de Estudiantes para solicitar que conste en acta las felicitaciones al delegado y subdelegada de Facultad durante el curso 2022/2023, así como al resto de delegados y delegadas de los diferentes grupos de los Grados de la Facultad de Educación. Así como, informar de los nuevos representantes del alumnado en la Junta de

Decanato Facultad de Educación Edificio (9) Facultad de Educación Campus de Espinardo 30100 — Murcia ESPAÑA decanatoeducacion@um.es

www.um.es/web/educacion



COPIA ELECTRÓNICA - Página 6 de

Facultad de Educación

Facultad, así como en las diferentes comisiones de la misma. La información se adjunta a la convocatoria de la actual Junta de Facultad.

4. Aprobación, si procede, del Reglamento de Graduaciones de los Grados de la Facultad de Educación

El vicedecano de cultura y comunicación expone que, como otras Facultades, el Centro tiene la necesidad de disponer de un reglamento interno para enlazar directamente con el reglamento general para los actos de graduación de la Universidad de Murcia, además de para dar respuesta a las dudas y necesidades de nuestro estudiantado. José Víctor Villalba describe el proceso de elaboración del presente reglamento y sus fuentes principales. En dicho proceso, el texto ha sido elaborado principalmente por el equipo decanal, revisado posteriormente, con visto bueno, por la Comisión de Actividades Culturales y Delegación de Estudiantes. Así mismo se aclaran en la Junta las dudas que expresan la docente María Ángeles Gomariz y los representantes de Delegación de Estudiantes Francisco Ángel Crevillén y Ainhoa Gambín. Se informa que el citado reglamento se adjunta con la convocatoria de la presente Junta de Facultad. Finalmente, el reglamento es aprobado por unanimidad.

5. Propuesta, si procede, de nombramiento de alumni por la Facultad de Educación.

El vicedecano de estudiantes informa sobre el proceso a seguir para la aprobación de nombramientos de alumni de la Facultad. Se plantean dos propuestas de nombramiento que se explican en la Junta de Facultad. Al mismo tiempo, se suceden diversas intervenciones para pedir más tiempo para reflexionar sobre las aprobaciones solicitadas y, además, contar con un procedimiento sobre este asunto para el futuro. El vicedecano propone posponer las votaciones para la aprobación de las propuestas a una votación on line que se pudiera realizar en la próxima Junta de Facultad. Se acepta la propuesta.

6. Informe de la coordinación de títulos de ISEN Centro Universitario.

Toma la palabra el profesor Carlos de Pro Chereguini en calidad de vicedecano del Doble Título en Educación Infantil y Educación Primaria, Postgrado e Investigación del ISEN Centro Universitario. Informa sobre la admisión en Grados y Másteres desarrollados en el citado centro, en los aspectos relacionados con la nota de corte de las distintas titulaciones, número de estudiantes matriculados y datos sobre el personal docente del centro. En la convocatoria de la Junta se adjunta la documentación a la que hace referencia.

7. Asuntos de trámite.

La decana pide incluir a D. Antonio Sáez Honrubia, Jefe de Secretaría de la Facultad de Educación, en representación del Personal de Administración y Servicios de la Facultad en la Comisión Académica del Doble Título en Educación Infantil y Primaria. Se aprueba.

8. Ruegos y preguntas.

No hay.

Decanato Facultad de Educación Edificio (9) Facultad de Educación Campus de Espinardo 30100 — Murcia **ESPAÑA**





Facultad de Educación

Sin más asuntos a tratar se levanta la sesión siendo las 13.25 horas.



Decanato Facultad de Educación Edificio (9) Facultad de Educación Campus de Espinardo 30100 — Murcia ESPAÑA

decanatoeducacion@um.es

Tlf.: 868 88 **4162**

www.um.es/web/educacion



Código seguro de verificación: RUxFMm6L-RtGBS7ps-eekd2ngh-gl9uik2u

Facultad de Educación

ANEXOS JUNTA DE FACULTAD 13 DE DICIEMBRE DE 2023



Facultad de Educación

ANEXO PTO. 2. Informe del equipo decanal. Hoja de ruta para la elaboración de los libros blancos de los Grados de Educación.





HOJA DE RUTA PARA LA ELABORACIÓ DE LIBROS BLANCOS DE LOS GRADOS Y MÁSTER DE EDUCACIÓN

Para cada Grado y para el Máster Universitario de Formación de profesorado de Secundaria se seguirían los siguientes pasos:

Actuación	Participantes	Funciones	Temporalización
1. Formación de un	El GT estará formado por: personas	- Elaborar el documento base	- Constitución de los GT: la primera
grupo de trabajo (GT)	clave de la titulación (representantes de	- Coordinar todas las actuaciones	quincena de diciembre de 2023
	las distintas áreas de conocimiento	del proceso	- Cada GT presentará el
	implicadas) y personas interesadas de	- Es el responsable de tener el	documento final para su debate
	las distintas facultades de la CODE. El	documento final para su	final y su aprobación en la
	grupo debe tener un coordinador/a y	aprobación en la asamblea de la	Asamblea de la CODE de
	un secretario/a.	CODE de noviembre de 2024	noviembre de 2024
	El GT tendrá una permanente		
	representativa de los distintos		
	colectivos participantes en el GT		
2. Elaboración del	El GT	- Elaborar el documento base de	Diciembre de 2023 a marzo de
documento base		los documentos de cada titulación	2024
		de acuerdo con la estructura	
		aprobada en la Asamblea de la	
		CODE de noviembre de 2023	
3. Formación de un	La permanente del GT	- Elaborar una lista de revisores	Noviembre de 2023 a marzo de
grupo de revisores		externos y confirmar su	2024
externos		participación en la revisión de los	
		documentos base	

4. Revisión de expertos	Los revisores externos	- Revisar	Marzo-abril de 2024
5. Consolidación del documento base	La permanente del GT con la revisión y aprobación final del GT	- Incorporación, si procede, de las aportaciones de los revisores externos	Abril de 2024
6. Seminarios de debate sobre los documentos base de cada titulación	Todas la Facultades en el marco del Monográfico anual de la CODE	- Debate y aportaciones a los documentos base	Monográfico abril de 2024
7. Fase de redacción final	El GT	- Incorporación de las aportaciones recogidas en los seminarios del monográfico	Abril- junio 2024
8. Revisiones por expertos (si procede)	La permanente del GT con la revisión y aprobación final del GT	- Consultas puntuales a los expertos si fuera necesario	Abril- junio 2024
9. Debate en la permanente	La Comisión Permanente de la CODE	- Debate y aprobación del documento final de los Libros Blancos que se someterá a la aprobación de la Asamblea de la CODE de noviembre de 2024	Julio- septiembre de 2024
10. Proceso de presentación de enmiendas	Todas la Facultades de la CODE	- Presentación de enmiendas al documento final de los Libros Blancos	Octubre de 2024
11. Aprobación de enmiendas y aprobación del documento final de los Libros Blancos	Todas la Facultades de la CODE	- Debate de enmiendas y aprobación final de los Libros Blancos	Asamblea de la CODE de noviembre de 2024

Facultad de Educación

ANEXO PTO. 3. Informe de los acuerdos adoptados en las comisiones de la Junta de Facultad.

Nuevos representantes del alumnado en la Junta de Facultad, así como en las diferentes comisiones de la misma.



COMISIÓN		REPRESENTANTE
Calidad		Francisco Ángel Crevillén Caracena
		Jesús Miguel Pacheco Pérez
Cultura	Titular	Javier Espitia Barrero
	Suplente	Andrea Orenes Rubio
Relaciones internacionales		Javier Espitia Barrero
Permanente		Francisco Ángel Crevillén Caracena
		Natalia Belén Domingo
		María Ros Gálvez
		Carmen Conesa
Posgrado		Juan Antonio Porras Martínez
Pedagogía	Titular	María Teresa del Amor Flores
	Titular	Marta Carrasco Sánchez
	Suplente	Gabriel Torres García
	Suplente	Javier Pérez Pamies
Infantil	Titular	María Muñoz Avilés
	Titular	Ainoa Torrecillas Gambín
	Suplente	José Martínez Melgarejo
	Suplente	Carmen María Giménez Peñalver
Primaria	Titular	Andrea Orenes Rubio
	Titular	Alejandro Aznar Niebla
	Suplente	Álvaro Melguizo García
	Suplente	Paula Gutiérrez Valverde
Educación Social	Titular	Caridad Alarcón Sánchez
DTIE	Suplente	José Alberto Follana Martínez
DTIE	Titular Titular	Paula Fernández Guerrero Francisco Ángel Crevillén Caracena
	Suplente	Andrea Cerezo Sarrias
	Suplente	Nayra Ramírez Martínez
Investigación	Titular	Héctor Roig Roig
IIIVooligaoloii	Titular	Sofía Martínez Verdú
	Titular	Gloria García Martínez
Diversidad		Rocío Jiménez Lucas
Prácticas externas		María Teresa del Amor
		Caridad Alarcón Sánchez
Prácticas escolares		Alejandro Aznar Niebla

Facultad de Educación

ANEXO PTO. 4. Aprobación, si procede, del Reglamento de Graduaciones de los Grados de la Facultad de Educación.







Reglamento Interno sobre actos de graduación de los Grados de la Facultad de Educación

(Aprobado por la Junta de Facultad del 13 de diciembre de 2023)

Preámbulo

El acto de graduación es un acto académico que se desarrolla anualmente en la Universidad de Murcia para el estudiantado que está cerca de la finalización de una titulación de Grado con el objetivo de que puedan celebrar la culminación de sus estudios.

Esta normativa interna parte del marco base del Reglamento para los Actos de Graduación de la Universidad de Murcia (aprobada en Consejo de Gobierno el 12 de abril de 2011, modificada en Consejo de Gobierno de 13 de febrero de 2014 y en Consejo de Gobierno de 13 de marzo de 2015) y precisa algunos aspectos relativos a los actos de graduación de la Facultad de Educación.

Se expone la adecuación del mencionado Reglamento a través de las siguientes normas que se aplicarán en los actos de graduación de la Facultad de Educación:

- 1. Los actos de graduación se refieren exclusivamente a los títulos de Grado de la Facultad de Educación. Incluidos los dobles títulos de Grado que se imparten.
- 2. Los actos de graduación serán presididos por el Rector o Rectora, o persona en quien delegue. Además, completarán la mesa: representantes del Equipo Decanal de la Facultad de Educación, uno o dos docentes elegidos por el estudiantado (madrinas o padrinos) y un representante del grupo de estudiantes.
- 3. Los actos de graduación tendrán lugar en día y horas laborables excluidos los sábados y, con carácter general, en recinto universitario, siendo preferentemente el Salón de Actos de la Facultad de Educación el lugar para acoger sus actos de graduación. La normativa de la Universidad de Murcia, extraordinariamente, señala que el Rectorado podrá, sin coste para la Universidad, autorizar la realización del acto en espacios ajenos que serán, preferentemente, de titularidad pública.
- 4. De acuerdo con la normativa de la Universidad de Murcia señala que la Facultad tiene que comunicar a vicerrectorado la fecha y el lugar del acto de graduación, con una antelación mínima de un mes y que deberá realizarse entre los meses de mayo a julio. Los días destinados a las graduaciones de la Facultad de Educación deberán estar fuera del periodo de clases, de exámenes (incluida la defensa de Trabajo de Fin de Grado). Las fechas seleccionadas se trasladarán a la Delegación de estudiantes y a la representación del estudiantado de los últimos cursos. Finalmente, se acordará la distribución de las fechas en una reunión entre la representación del estudiantado y la persona en quien delegue el decanato.
- 5. Tal y como señala la normativa de la Universidad de Murcia, se agruparán las titulaciones de grado en la medida de lo posible y siempre que la capacidad del espacio lo permita.





- 6. En lo relativo a la participación del estudiantado en el acto de graduación, de acuerdo con la normativa de la Universidad de Murcia, será necesario que al menos cumpla los requisitos académicos exigidos para poder matricularse del Trabajo de Fin de Grado del título. Solo podrá graduarse el estudiantado que no haya participado anteriormente en ningún acto de graduación de la Facultad de Educación del mismo título. El Decanato del Centro fijará en el primer cuatrimestre del curso la fecha de celebración de los actos de graduación de las titulaciones de grado pertenecientes a la Facultad.
- 7. La representación del estudiantado tendrá que cumplimentar, dentro del plazo establecido por el Decanato, la documentación en la que deberán figurar: el listado de los participantes en la graduación que reúna los requisitos académicos, información relativa a las madrinas y los padrinos (serán uno o dos y podrán coincidir en género), representante del estudiantado en la mesa, y del alumnado encargado de leer o exponer su discurso, entre otros. Se excluirá a aquellos grupos que presenten la documentación fuera de plazo.
- 8. La normativa general de la Universidad de Murcia señala que las intervenciones y proyecciones (audiovisual, fotografía y video), tanto en lo que se refiere a su contenido como a su duración, deberán ajustarse al correcto desarrollo de un acto académico.
- 9. Los grupos de estudiantes deberán asumir las responsabilidades que el Decanato indique relativas a: plazo y forma de materiales audiovisuales, realización de ensayos, y otros aspectos relativos a la organización del acto.
- 10. Las becas deberán ser entregadas por la persona representante del estudiantado de cada graduación al Equipo Decanal, todas juntas, organizadas y sin ningún tipo de objeto adherido, al menos una semana antes de la celebración de cada acto. El centro no se hace cargo de los gastos relativos a las becas, las fotos de la orla ni de las fotos durante el acto, siendo responsabilidad de los grupos que se gradúan.
- 11. La graduación es un acto académico universitario, formal y solemne. No tiene lugar en este acto ningún tipo de escenificación, uso de objetos, uso de imágenes en contextos no académicos, entre otras cosas.
- 12. Los actos comenzarán puntualmente a la hora asignada. Es el equipo decanal de la Facultad de Educación quien establecerá los criterios para el desarrollo del acto. Su protocolo será diseñado por el servicio correspondiente de la Universidad.
- 13. Las actividades que pudieran tener lugar tras la celebración del acto académico de graduación serán organizadas en exclusiva por los estudiantes.

Facultad de Educación

ANEXO PTO. 6. Informe de la coordinación de títulos de ISEN Centro Universitario.



Informe sobre admisión en Grados y Máster de



Junta Facultad de Educación

Murcia, 13 de diciembre de 2023



NOTAS DE CORTE ACCESO ISEN 2023/2024



242. GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL ISEN

• Cupo *General* 6.4

6.46 (Septiembre)

255. GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA ISEN

Cupo General
5.555 (Septiembre)

• Cupo *Titulados* 5.000 (Junio)

269. PCEO (GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA) ISEN

Cupo General
5.278 (Septiembre)

Publicación y procesos de admisión:

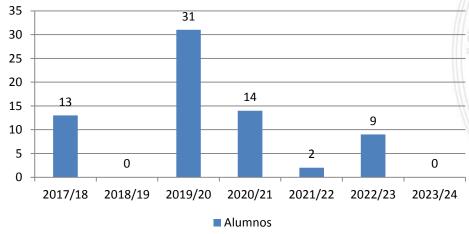
https://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/grados/preinscripcion



MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN ED. INFANTIL Y ED. PRIMARIA

Proceso de admisión de ISEN Centro Universitario, adscrito a la Universidad de Murcia, regulado por la norma R-1135/2022 (9 septiembre) y modificada por R-1146/2022 (26 de septiembre) de normas e instrucciones de admisión y matrícula en estudios oficiales de máster para el curso académico 2023/2024





Publicación y procesos de admisión:

https://www.um.es/web/estudios/admision/preinscripcion-master



ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ISEN EN LOS TÍTULOS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN



ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL CURSO 2023/2024

	CURSO	Nº ESTUDIANTES	TOTAL ESTUDIANTES	
GRADO EN	PRIMERO	52		
EDUCACIÓN INFANTIL	SEGUNDO	31	146	
	TERCERO	38	146	
	CUARTO	25		
	PRIMERO	97		
GRADO EN	SEGUNDO	67	206	
EDUCACIÓN PRIMARIA	TERCERO	74	286	
	CUARTO	48		
	PRIMERO	41		
DCEO	SEGUNDO	29	122	
PCEO	TERCERO	30	122	
	CUARTO	22		
TOTAL DE ALUMNOS MATRICULADOS EN EL MÁSTER			0 🖐	
TOTAL ALUMNOS MATRICULADOS EN ISEN			554 🏠	+32



PERSONAL DOCENTE DE ISEN PARA LOS TÍTULOS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN



PERSONAL DOCENTE CURSO 2023/2024 POR TITULACIÓN				
TITLU A CIÓN		DOCTORES	ACREDITACIÓN ANECA	
TITULACIÓN	PROFESORES		AYUDANTE	CONTRATADO
PRIMARIA	32	20	2	4
INFANTIL	23	16	1	3
PCEO	36	18	3	3
MÁSTER	-	-	-	-

Profesores: la docencia de todas las asignaturas está cubierta